



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Septiembre 2025

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

**Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-001**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “AIR-CHIP: Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233302.

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5612.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2800.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	1/30



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **1.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	2/30



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Manuel de la Rosa Utrera

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física, o Grado en Física Aplicada, o Grado en Física Computacional, o Grado en Física e Instrumentación Espacial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Informática, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, o Grado en Ingeniería Matemática y Física, o Grado en Matemáticas, o Grado en Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Física, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial, o Graduado en Ingeniería de Materiales, o Graduado en Ingeniería Electrónica, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Eléctrica, o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Graduado en Ingeniería Física, o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria, o Graduado en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/30



Ingeniería Física y Matemática, o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica, o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación, o Ingeniero de Telecomunicación, o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, o Ingeniero en Electrónica, o Licenciado en Ciencias Físicas, o Licenciado en Física, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica, o Máster Universitario en Ingeniería Informática, o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos.

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Se valorará formación en microelectrónica y diseño de circuitos integrados analógicos y de señal mixta
- Aunque no es un requisito, se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de Electrónica o afines.
- Se valorará dominio de lengua inglesa, experiencia en herramientas CAD de diseño microelectrónico (Cadence IC, Synopsis), modelado de comportamiento, flujo de diseño analógico, simulación mixta A/D, conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Ginés Arteaga, Antonio
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Diseño de circuitos integrados CMOS analógicos y de señal mixta (amplificadores, filtros, comparadores). Diseño hasta nivel de layout.
- Diseño de subcircuitos analógicos para convertidores analógico-digitales basados en modulación sigma-delta
- Verificación a nivel eléctrico de un digitalizador RF en aplicación de radio cognitiva
- Validación experimental de un demostrador de digitalizador RF gestionado por Inteligencia Artificial

**Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-002**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Investigador

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/30



**Título del Proyecto:** “AIR-CHIP: Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233302.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5612.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2800.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **1.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/30



- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Manuel de la Rosa Utrera

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física, o Grado en Física Aplicada, o Grado en Física Computacional, o Grado en Física e Instrumentación Espacial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Informática, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/30



o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, o Grado en Ingeniería Matemática y Física, o Grado en Matemáticas, o Grado en Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Física, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial, o Graduado en Ingeniería de Materiales, o Graduado en Ingeniería Electrónica, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Eléctrica, o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Graduado en Ingeniería Física, o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria, o Graduado en Ingeniería Física y Matemática, o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica, o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación, o Ingeniero de Telecomunicación, o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, o Ingeniero en Electrónica, o Licenciado en Ciencias Físicas, o Licenciado en Física, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica, o Máster Universitario en Ingeniería Informática, o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos.

## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Se valorará formación en microelectrónica y diseño de circuitos integrados digitales
- Aunque no es un requisito, se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de Electrónica o afines.
- Se valorará dominio de lengua inglesa, experiencia en herramientas CAD de diseño microelectrónico (Cadence IC, Synopsis, software FPGA..), flujo diseño ASIC digital: RT, HLS, HDL, aceleradores hardware (FPGA/ASIC), codiseño hardware-software, SoC. Aplicación RISC-V en Edge AI
- Conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.

### Comisión de valoración:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Ginés Arteaga, Antonio
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

- Diseño de circuitos integrados CMOS digitales
- Diseño de subcircuitos digitales para digitalizadores basados en modulación sigma-delta
- Verificación a nivel eléctrico de un digitalizador RF en aplicación de radio cognitiva

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/30



- Validación experimental de un demostrador de digitalizador RF gestionado por Inteligencia Artificial

## Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-003

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “AIR-CHIP: Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233302.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5612.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2800.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **1.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	8/30



las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** José Manuel de la Rosa Utrera

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física, o Grado en Física Aplicada, o Grado en Física Computacional, o Grado en Física e Instrumentación Espacial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	9/30



Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Informática, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, o Grado en Ingeniería Matemática y Física, o Grado en Matemáticas, o Grado en Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación, o Graduado en Física, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática, o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial, o Graduado en Ingeniería de Materiales, o Graduado en Ingeniería Electrónica, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática, o Graduado en Ingeniería Eléctrica, o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Graduado en Ingeniería Física, o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria, o Graduado en Ingeniería Física y Matemática, o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica, o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación, o Ingeniero de Telecomunicación, o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, o Ingeniero en Electrónica, o Licenciado en Ciencias Físicas, o Licenciado en Física, o Máster en Microelectrónica, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica, o Máster Universitario en Ingeniería Informática, o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos.

## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Aunque no es un requisito, se valorará dominio de lengua inglesa (hablada y escrita)
- Aunque no es un requisito, se valorará formación y experiencia en redes neuronales artificiales y algoritmos de inteligencia artificial
- Aunque no es un requisito, se valorará positivamente titulación de máster, doctorado en Informática o afines.
- Se valorará conocimiento en lenguajes de programación (Python, MATLAB) y capacidad para trabajar en equipo.

### Comisión de valoración:

- Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Ginés Arteaga, Antonio
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/30



**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Modelado, entrenamiento y optimización de redes neuronales para la automatización del diseño de circuitos y sistemas analógicos y de señal mixta
- Desarrollo de una metodología para la síntesis de convertidores analógico/digitales basados en modulación sigma-delta
- Desarrollo de una herramienta CAD para la automatización de circuitos y sistemas analógicos y de señal mixta

**Referencia: INV-PRTR-09-2025-T-006**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Técnico

**Título del Proyecto:** “CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGIA SINTETICA DE CYANOBACTERIAS” con referencia CNS2023-145397.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800013703.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15362.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **7.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	11/30



duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	12/30



Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** María del Rocío López Igual

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Título de técnico/a superior en laboratorio clínico y biomédico.

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Se valorará positivamente conocimientos académicos relacionados con bioquímica y química. Conocimientos en preparación de medios de cultivo de bacterias y cianobacterias. Conocimiento en la metodología para cultivar bacterias y cianobacterias. Conocimientos en biología molecular (miniprep, PCR, ensamblaje de Gibson, restricción) y clonaje en E. coli. Experiencia previa en trabajo en laboratorio de investigación relacionado con biología molecular y microbiología.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: López Igual, María del Rocío
- Suplente Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Corrales Guerrero, Laura
- Suplente Vocal 1: Pérez Ruiz, Juan Manuel
- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa
- Suplente Vocal 2: Gutiérrez Beltrán, Emilio

**Destino:** Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

**Categoría laboral:** Técnico Especialista

**Tareas a realizar:**

- Tareas relativas al mantenimiento del laboratorio: preparación de material estéril y Cultivo de bacterias (como Escherichia coli) y cianobacterias, tanto en medio líquido como en medio sólido. Mantenimiento de distintos mutantes con construcciones basadas en Ribointerruptores en cianobacterias y análisis de la actividad de los mismos mediante variaciones en el medio de cultivo. Realización de clonación de los plásmidos y construcciones en E. coli para la realización de mutantes de cianobacterias. Caracterización fenotípica de los mutantes nuevos generados (crecimiento, análisis de la estructura genómica, y microscopía). Para la realización de estos mutantes se requiere la construcción genética previa donde se realizarán técnicas de biología molecular: PCR, clonaje (ligación), ensamblaje de Gibson, digestión, purificación de ADN, diseño y realización de test genéticos de las estirpes generadas (PCR diagnóstico), transformación y conjugación bacteriana.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	13/30



## Referencia: INV-PRTR-09-2025-T-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

**Título del Proyecto:** “Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla (USECHIP)” con referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** 18.05.01.3518.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11409.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1396.23** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	14/30



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos/experiencia en configuración de equipos y selección y montaje de componentes electrónicos.
- Conocimientos/experiencia en configuración de software de instrumentación electrónica y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	15/30



laboratorios.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hidalgo Fort, Eduardo
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

**Destino:** Depto. Ingeniería Electrónica - ETSI.

**Categoría laboral:** Técnico Auxiliar

**Tareas a realizar:**

- Apoyo en la medida de circuitos microelectrónicos con aplicaciones a telecomunicaciones y espacio. Apoyo a la configuración de test-setup de laboratorio para caracterización de circuitos microelectrónicos.

**Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-009**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “USECHIP-CÁTEDRA EN MICROELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA” con referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805013518.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **24734.01** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2415.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **7.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	16/30



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	17/30



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Física; o Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Electrónica Industrial; o Ingeniero de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

#### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en técnicas y lenguajes de programación y simulación;
- Formación y/experiencia en módulos de cómputo y procesadores embebidos;
- Formación y/o experiencia en circuitos electrónicos analógicos y digitales;
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos integrados.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Segovia de la Torre, Jose Angel
- Suplente Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla con estancias temporales en Teledyne-Anafocus.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

- Conocer el flujo de diseño de circuitos integrados y sensores de imagen integrados.
- Conocer las arquitecturas y modos de operación de sensores de imagen, incluyendo la relación entre las especificaciones de las partes y las del conjunto.
- Conocer las métricas de funcionamiento y las técnicas de caracterización de sensores de imagen.

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	18/30



- Análisis del impacto de los errores de los circuitos y estudios de viabilidad en chips sensores de imagen con inteligencia embebida.
- Diseño al nivel arquitectural y al nivel de circuitos de cadenas de lectura para sensores de imagen con énfasis en el ruido y el rango dinámico
- Caracterización experimental de chips para adquisición de imágenes.

## Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-010

**Nº de puestos ofertados:** 3

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “USECHIP-CÁTEDRA EN MICROELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA” con referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1805013518.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **24734.01** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2415.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **7.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	19/30



La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

**Requisitos específicos:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	20/30



### 1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Física; o Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Electrónica Industrial; o Ingeniero de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.

### 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en técnicas y lenguajes de programación y simulación;
- Formación y/experiencia en módulos de cómputo y procesadores embebidos;
- Formación y/o experiencia en circuitos electrónicos analógicos y digitales;
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos integrados.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Segovia de la Torre, Jose Angel
- Suplente Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

- Conocer el flujo de diseño de circuitos integrados y sensores de imagen integrados.
- Conocer las arquitecturas y modos de operación de sensores de imagen, incluyendo la relación entre las especificaciones de las partes y las del conjunto.
- Conocer las métricas de funcionamiento y las técnicas de caracterización de sensores de imagen.
- Análisis del impacto de los errores de los circuitos y estudios de viabilidad en chips sensores de imagen con inteligencia embebida.
- Análisis comparativo de arquitecturas híbridas para los canales de lectura y los convertidores analógico-a-digital bajo restricciones de tamaño (pitch) y consumo de potencia.
- Análisis comparativo de arquitecturas híbridas de conversión Tiempo-a-Digital bajo restricciones de tamaño (pitch) y consumo de potencia.

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>		Página	

## Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-011

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "USECHIP- Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **23391.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2283.94** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **7.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	22/30



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

### Requisitos específicos:

#### 1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; o Ingeniero de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Materiales; o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	23/30



Industrial; o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica; o Licenciado en Física; o Licenciado en Ciencias Físicas; o Graduado en Física; o Graduado en Física Aplicada; o Graduado en Física Computacional; o Graduado en Física e Instrumentación Espacial; o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria; o Graduado en Ingeniería Física; o Graduado en Ingeniería Física y Matemática; o Graduado en Ingeniería Matemática y Física; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación; o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación; o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica

## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente:

- Conocimientos y/o experiencia relativos al diseño de circuitos analógicos, en sentido amplio. En particular, idealmente, de circuitos integrados analógicos en tecnologías CMOS.
- Conocimientos y/o experiencia en diseño, simulación y encapsulado 2D y 3D (herramientas CAD) de circuitos electrónicos. Simulación eléctrica, mecánica y térmica.
- Conocimientos y/o experiencia de Instrumental asociado, medios físicos de soporte y Atmósfera controlada: substratos, pegado de dados en substrato común, bonding (hilo, balls, flip-chip, etc), cápsulas, etc.
- Conocimientos de Diseño de Set-up para test, PCBs, lenguajes de programación asociados (Python, C++, etc).
- Conocimiento y/o experiencia en el uso de simuladores de circuitos electrónicos.
- Conocimientos y/o experiencia en lenguajes de descripción de hardware.
- Experiencia y/o conocimientos previos con entornos CAD para el diseño de circuitos integrados de señal mixta.
- Conocimientos y/o experiencia en instrumental electrónico, de caracterización de dispositivos y automatización de medidas.
- Comprensión y entendimiento de los procesos de fiabilidad en encapsulados, especialmente heterogéneos.
- Conocimientos y/o experiencia en ejecución de ensayos de validación y caracterización de dispositivos electrónicos.
- Conocimiento de los estándares de fiabilidad aplicables a los mercados de espacio / defensa / automoción / etc. (ej. ESCC, MIL-STD, AEC-Q, etc.)
- Inglés: competencia profesional (equivalente B2/C1) demostrable.

**Comisión de valoración:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	24/30



- Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Presidente: Espejo Meana, Servando
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Lagos Florido, Miguel Angel
- Vocal 2: Núñez Teruel, David
- Suplente Vocal 2: Fernández Romero, Gonzalo

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMSE-US/CSIC) con estancias periódicas en Alter Technology TÜV Nord.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Desarrollo de una metodología de microelectrónica SiP (System-in-Package) sobre un caso seleccionado. A modo de referencia, los siguientes procesos podrían ser considerados:

- Análisis de substratos: HTCC, LTCC, ORGANIC, etc
- Integración en substrato de dispositivos pasivos: resistencias, condensadores, inductores, filtros, antenas,?
- Técnicas de interconexión: wire-bonding, Flip chip, bumping, cupper pillars, etc
- RDL, TSV, Fan-in, fan-out wafer packaging, interposer types,?
- Encapsulado final: hermetismo, moldeado, etc
- Se investigarán técnicas de fabricación de SiPs, estudiando los beneficios y contras, identificando los principales actores en la cadena de suministro. El trabajo se focalizará en aplicaciones espaciales, teniendo en cuenta características específicas del entorno: vacío, radiación, disipación térmica, vibraciones, etc. Se documentará la metodología y proceso de diseño, incluyendo los distintos pasos, simulaciones, etc para la validación del diseño, caracterización de sus prestaciones e identificar aspectos de fabricación singulares. El análisis será general, pero usando un "caso de uso" como vehículo demostrador.

**Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-012**

**Nº de puestos ofertados:** 3

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233303.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2821.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2100.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	25/30



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **1.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	26/30



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos de criptografía, biometría, tecnologías blockchain, electrónica, programación, comunicaciones seguras, cartera de identidades digitales, inglés, experiencia en escritura de informes y artículos científicos.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Fernández Berni, Jorge

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo..

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	27/30



**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Tareas dentro de los Work Packages 2 y 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el desarrollo necesario para la conversión de resultados de investigación en un proceso de creación de valor y con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

**Referencia: INV-PRTR-09-2025-I-013**

**Nº de puestos ofertados:** 2

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1800233303.

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2640.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1965.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **1.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	28/30



no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	Fecha	10/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	Página	29/30



**Investigador/a responsable:** Iluminada Baturone Castillo

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Física o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos de criptografía, biometría, electrónica, programación, comunicaciones seguras, carteras de identidades digitales, inglés y experiencia en redacción de artículos científicos e informes.

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

**Destino:** Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Tareas vinculadas a los Paquetes de Trabajo 2, 3, 4, 7 y 8 del proyecto Hard-ID-wallet, fundamentalmente relacionadas con el desarrollo necesario para la conversión de resultados de investigación en un proceso de creación de valor, con el análisis de la viabilidad social, comercial y técnica y con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

EL RECTOR, P.D. (Resolución Rectoral 26/01/2021)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Julián Martínez Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	16VhBRKIfGAQ/J0MnnNVJg==	<b>Fecha</b>	10/09/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/16VhBRKIfGAQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	30/30

